



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0000966/2012

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana Massa por la que solicita licencia en el cargo que ocupa, desde el 05 al 16 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta licencia para asistir como ponente al "XIV Congreso Latinoamericano de Germanística" a realizarse en la ciudad de Guadalajara/México;

Que el Area Personal informa que la Dra. Massa ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de "Literatura Moderna" con vencimiento de designación el 30 de setiembre de 2015;

Que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado Res.Rect. 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

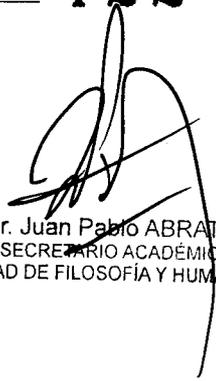
ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Dra. **ADRIANA MASSA**, legajo 22016, desde el 05 al 16 de marzo de 2012, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de "Literatura Moderna" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 MAR 2012

RESOLUCION N° 122

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES